

*Provincia de Alicante*

Municipio: Altea. Localidad: Altea. Se autoriza el traslado de la unidad escolar de niños a los nuevos locales-prefabricados.

*Provincia de Córdoba*

Municipio: Valenzuela. Localidad: Valenzuela. Se autoriza el traslado de seis unidades escolares de la Escuela graduada mixta, constituida por cinco unidades escolares de niños, cuatro unidades escolares de niñas y una unidad escolar de preescolar, a los nuevos locales prefabricados.

*Provincia de Madrid*

Municipio: San Sebastián de los Reyes. Localidad: San Sebastián de los Reyes. Modificación del Colegio Nacional mixto «Francisco Carrillo», que contará con dieciséis unidades escolares y Dirección sin curso (ocho unidades escolares de niños y ocho unidades escolares de niñas). A tal efecto se desglosan dos unidades escolares de preescolar, que pasan a integrarse en el Centro de preescolar.

Municipio: San Sebastián de los Reyes. Localidad: San Sebastián de los Reyes. Modificación del Colegio Nacional mixto «Inmaculada Concepción», que contará con nueve unidades escolares—la Dirección con curso—(ocho unidades escolares de niños y una unidad escolar de niñas). A tal efecto se desglosan dos unidades escolares de preescolar, que pasan a integrarse al Centro de preescolar.

Municipio: San Sebastián de los Reyes. Localidad: San Sebastián de los Reyes. Constitución del Centro de preescolar «Reyes Católicos», que contará con cuatro unidades escolares de preescolar. A tal efecto se integran y trasladan al nuevo Centro las dos unidades escolares de preescolar desglosadas del Colegio Nacional «Francisco Carrillo» y las dos unidades escolares de preescolar desglosadas del Colegio Nacional «Inmaculada Concepción».

*Provincia de Málaga*

Municipio: Istán. Localidad: Istán. Se autoriza el traslado de cuatro unidades escolares de las que componen el Colegio Nacional mixto, que consta de ocho unidades escolares mixtas, a los nuevos locales prefabricados.

*Provincia de Murcia*

Municipio: Pliego. Localidad: Pliego. Se autoriza la denominación de «Pascual Martínez Abellán» para el Colegio que se denominaba «Ibáñez Martín».

Municipio: San Javier. Localidad: San Javier. Se autoriza la denominación de «Joaquín Carrión Valverde» para el Colegio Nacional mixto, Comarcal, de la localidad.

*Provincia de Navarra*

Municipio: Burlada. Localidad: Burlada. Se autoriza el traslado de ocho unidades escolares del Colegio Nacional mixto «Hilarión Eslava» a los nuevos locales prefabricados.

Municipio: Pamplona. Localidad: Pamplona. Ampliación del Colegio Nacional mixto «Monasterio de Fitero», que contará con diecisiete unidades escolares y una plaza de Dirección con función docente (seis unidades escolares de niños y once unidades escolares de niñas). A tal efecto se integran, convertidas en de régimen ordinario, las cuatro unidades escolares de niñas que componían la Escuela graduada de niñas «Santa María Goretti», que dependía del Consejo Escolar Primario de la misma denominación.

*Provincia de Santander*

Municipio: Bárcena de Cicero. Localidad: Cicero. Se autoriza la escolarización de los alumnos en régimen graduado, a tenor de lo dispuesto en el Decreto 123/1969, de 30 de enero.

Municipio: Mazcuerras. Localidad: Luzmela. Se autoriza el régimen graduado en las unitarias, a tenor de lo dispuesto en el Decreto 123/1969, de 30 de enero.

*Provincia de Valencia*

Municipio: Chirivella. Localidad: Chirivella. Se autoriza la denominación de «Miguel de Cervantes» para el Colegio Nacional mixto de E. G. B. del Plan de Urgencia.

Quinto.—Observaciones, aclaraciones o rectificaciones a Ordenes anteriores relativas a los Centros estatales que se citan.

*Provincia de Alicante*

Municipio: Ibi. Localidad: Ibi. Se anula la habilitación de las dos aulas de niños y dos aulas de niñas, efectuada en Orden de 22 de mayo de 1974, al ser creadas las unidades escolares para funcionar en locales prefabricados.

*Provincia de Lérida*

Municipio: Lérida. Localidad: Gualda. La Orden ministerial de 17 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de octubre) suprimió la Escuela unitaria de niños de la locali-

dad de Llivia, municipio de Lérida. Se rectifica la mencionada Orden, haciendo constar que la localidad es Gualda y el municipio Lérida.

*Provincia de Madrid*

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Se modifica la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de diciembre), haciendo constar que el Colegio Nacional de niñas «República Argentina» tiene la Dirección sin curso.

Municipio: San Fernando de Henares. Localidad: San Fernando de Henares. Se aclara la Orden de 15 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de diciembre), haciendo constar que el Colegio Nacional mixto «María Antonia Gañalóns» tiene la Dirección sin curso, al ser integrada la que ya funcionaba en el antiguo Centro de la misma denominación.

*Provincia de Toledo*

Municipio: Toledo. Localidad: Toledo. Se anula la habilitación de las seis aulas mixtas que funcionaban en el polígono industrial, efectuadas por Orden de 25 de noviembre de 1974 en el Colegio Nacional mixto «Ángel del Alcázar».

*Provincia de Vizcaya*

Municipio: Zalla. Localidad: Ocharán. Se complementa la Orden de 15 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de diciembre), haciendo constar que se reconoce a su titular el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en la Comarcal «El Corriño», de Zalla, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de febrero de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

4931

*RESOLUCION de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural por la que se acuerda tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico, con carácter nacional, a favor del Hospital de Peregrinos de Mombeltrán (Ávila).*

Vista la propuesta formulada por los Servicios Técnicos correspondientes,

Esta Dirección General ha acordado:

Primero.—Tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico, con carácter nacional, a favor del Hospital de Peregrinos de Mombeltrán (Ávila).

Segundo.—Conceder trámite de audiencia en el momento oportuno a cuantos tengan interés en el expediente instruido a tal efecto.

Tercero.—Hacer saber al Ayuntamiento de Mombeltrán, que de conformidad a lo establecido en el artículo 17 de la Ley de 13 de mayo de 1933 y artículo 33 de la misma, todas las obras que hayan de realizarse en el monumento cuya declaración se pretende, deben ser sometidas a conocimiento y autorización de esta Dirección General.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 22 de enero de 1975.—El Director general, Miguel Alonso Baquer.

Sr. Jefe de la Sección Primera del Patrimonio Artístico del Departamento.

4932

*RESOLUCION de la Secretaria General Técnica (Subdirección General de Cooperación Internacional) por la que se convocan siete becas para el verano de 1975 en intercambio con el Gobierno de la República Federal Alemana y destinadas al perfeccionamiento del Profesorado.*

La Secretaria General Técnica del Ministerio de Educación y Ciencia (Subdirección General de Cooperación Internacional), en colaboración con la Dirección General de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores, convoca concurso de méritos para adjudicar siete becas a Profesores españoles de Alemán, ofrecidas por el Gobierno de la República Federal Alemana, de acuerdo con la siguiente distribución:

Dos becas para asistir a alguno de los cursos de perfeccionamiento (Fortbildungskurse), organizados por el «Goethe Institut», y cuya duración es de tres semanas.

Estas becas están destinadas a Catedráticos y Profesores numerarios de lengua alemana de Institutos Nacionales de Bachillerato, Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales y Escuelas de Formación del Profesorado de Educación General Básica, todos ellos menores de cuarenta y cinco años y que no hayan disfrutados de una beca similar en los cinco últimos años.